



CALENDARIO DE FESTIVOS LABORALES PARA EL AÑO 2018 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y DURANTE EL AÑO 2018, LOS DÍAS INHÁBILES, A EFECTOS LABORALES, DE CARÁCTER RETRIBUIDO Y NO RECUPERABLE, SERÁN LOS SIGUIENTES:

1 enero	lunes	Año Nuevo
6 enero	sábado	Epifanía del Señor
29 marzo	jueves	Jueves Santo
30 marzo	viernes	Viernes Santo
1 Mayo	martes	Fiesta del Trabajo
9 Junio	sábado	Día de La Rioja
15 Agosto	miércoles	Asunción de la Virgen
12 octubre	viernes	Fiesta Nacional de España
1 noviembre	jueves	Todos los Santos
6 diciembre	jueves	Día de la Constitución
8 diciembre	sábado	Inmaculada Concepción
25 diciembre	martes	Natividad del Señor

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio.

Previsiblemente para Logroño serán el 11 de junio (San Bernabé) y el 21 de septiembre (San Mateo).

Octubre/ 2017